



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00311274- -NEU-DESP#MS- CONCURSO HPN

VISTO:

El Expediente electrónico EX-2023-00311274-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el DECTO-2023-30-E-NEU-GPN autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir un (1) puesto de Licenciado en Servicio Social, cuatro (4) puestos de Psicólogo y seis (6) puestos de Técnico en Acompañamiento Terapéutico, para la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón;

Que de los puestos de Psicólogo, el mencionado Hospital, decide concursar solo dos (2) puestos, que serán destinados un (1) puesto al Servicio Salud Mental, y un (1) puesto al Servicio de Alcoholismo y Adicciones;

Que de los puestos de Técnico en Acompañamiento Terapéutico, el mencionado Hospital, decide concursar solo cuatro (4) puestos, que serán destinados dos (2) puestos al Servicio de Salud Mental y dos (2) puestos al Servicio de Alcoholismo y Adicciones;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial; Que la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño ha tomado intervención, según consta en Acta N° 05/23;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al SPPS será mediante el régimen de concurso;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que es potestad de la Señora Ministra de Salud instrumentar la ejecución del llamado a concurso autorizado en el DECTO-2023- 30-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto; Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, para ocupar los puestos que a continuación se detallan, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón:

Un (1) Puesto "Licenciado en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar", Categoría PF1. Perfil obrante en documento **IF-2023-00451857-NEU-SSLD#MS**.

Dos (2) Puestos "Psicólogo (P1P), secuencias a confirmar", Categorías PF1. Perfiles obrantes en los documentos **IF-2023-00451909-NEU-SSLD#MS** e **IF-2023-00451969-NEU-SSLD#MS**.

Cuatro (4) Puestos "Técnico en Acompañamiento Terapéutico (TAT), secuencias a confirmar", Categorías TC1. Perfiles obrantes en los documentos **IF-2023-00452023-NEU-SSLD#MS** e **IF-2023-00452077-NEU-SSLD#MS**.

Artículo 2°: LLAMAR a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, en caso de resultar desierto el Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud autorizado en el Artículo 1° de la presente norma.

Artículo 3°: LLAMAR a Concurso Externo Abierto, en caso de resultar desierto el Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial autorizado en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 4°: APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el documento **IF-2023-00387115-NEU-SSLD#MS**, que forman parte integrante de la presente Resolución, para el concurso previsto en los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente norma legal.

Artículo 5°: DESIGNAR el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el documento **IF-2023-00387115-NEU-SSLD#MS**, que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

Artículo 6°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.09 10:53:36 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.09 10:53:42 -03'00'



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

ETAPAS DEL CONCURSO

Todos los llamados se cumplimentarán con el siguiente orden:

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

1) Inscripción:

Requisitos Excluyentes:

Los Postulantes para el **Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud**, deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente (Servicio 10L).
- Ser trabajador eventual activo (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) o haber prestado servicios durante la pandemia por COVID-19.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- No verse perjudicado según lo establecido en grilla salarial básica del Artículo 81° del CCT.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Los Postulantes para el **Concurso a la Administración Pública Provincial**, deberán:

- Pertener al ámbito de la Administración Pública Provincial, debiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10) a excepción del personal del SPPS.
- Pertener a la Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Los Postulantes para el llamado a **Concurso Externo** deberán:

- Edad hasta 35 años para los agrupamientos (no haber cumplido 36 años al momento de la inscripción) OP, AS, AD, TC. Excluyente
- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 años al momento de la inscripción) para los puestos PF. Excluyente.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que hayan sido fijados en los perfiles para cada uno de los puestos que se concursan.

De la Inscripción:

Fechas de inscripción para **todos los puestos:**

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, el día 27 de Marzo de 2023.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, el día 10 de Abril de 2023.
- Para la **Selección Externa**, el día 24 de Abril de 2023.

Correo electrónico para la Inscripción:

Toda la documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF por correo electrónico a: recursoshumanoshpn.concursos@gmail.com



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Documentación a presentar:

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción del mismo.
- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nota de compromiso de permanencia, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT.
- Currículum Vitae.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.
- Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
- Los postulantes al concurso Interno Cerrado para el Personal, tanto de planta como eventuales, que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud deberán presentar certificado laboral en el que conste que no se encuentra en un orden de mérito vigente como ganador y/o en proceso de designación, también deberá constar su agrupamiento y nivel en el caso de ser personal de planta.
- Los postulantes al concurso Interno Cerrado para el Personal que presta funciones en el ámbito del Sistema Público de Salud y a la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.
- Los postulantes que hayan sido trabajadores eventuales durante la emergencia sanitaria deben además presentar constancia de haber prestado servicios en el período indicado y evaluación de desempeño con concepto muy satisfactorio o satisfactorio.
- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Aquellos que resulten ganadores, al momento de la postulación deberán presentar originales de la documentación para ser debidamente autenticadas.



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.

2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 28 de Marzo de 2023 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 11 de Abril de 2023 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 25 de Abril de 2023 a las 09 hs.

Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

3) Oposición y Entrevistas.

Para el puesto **Lic. en Servicio Social**:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 04 de Abril de 2023 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 18 de Abril de 2023 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 03 de Mayo de 2023 a las 09 hs.

Para el puesto **Psicólogo**:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 05 de Abril de 2023 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 19 de Abril de 2023 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 04 de Mayo de 2023 a las 09 hs.

Para el puesto **Técnico en Acompañamiento Terapéutico**:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 03 de Abril de 2023 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 14 de Abril de 2023 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 02 de Mayo de 2023 a las 09 hs.



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

La instancia de revisión y análisis de documentación se efectuará en forma virtual a través de plataformas u otros medios electrónicos habilitados, será videograbado y tendrá el carácter de declaración jurada de validez y vigencia efectuada por las partes intervinientes, dando respaldo sustancial al procedimiento administrativo.

Por otro lado será decisión del comité evaluador la modalidad para realizar la instancia de Oposición y Entrevista, debiendo notificar a los postulantes el link en caso de que sea virtual o el lugar y horario en caso de ser presencial.

4) Confección de Actas con Orden de mérito.

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido. El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos en el mismo efector.

5) Plazos para presentar impugnaciones.

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado.

En caso de ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes del jurado, debidamente justificada, el mismo será reemplazado por un jurado suplente debidamente autorizado por la parte que represente, sin que eso signifique la suspensión o interrupción del proceso. La designación de la parte gremial será por consejo directivo provincial de ATE Neuquén.

Los integrantes del jurado deberán excusarse de participar en caso de tener un vínculo familiar o parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y del segundo por afinidad, con algún aspirante.

Por cuestiones de fuerza mayor o actividades gremiales que impidan el desarrollo de una instancia, el Comité evaluador deberá fijar nuevas fechas y horarios para la reanudación del concurso, debiendo únicamente notificar a la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño.

CALIFICACIÓN GENERAL:

Estará compuesta por:

- 1) Oposición (puntaje máximo 200 puntos):



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.

- 2) Entrevista (puntaje mínimo de aprobación 125 puntos - máximo 250 puntos):
Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos.
- 3) Antecedentes:
Será evaluado según la siguiente grilla:

a) EJERCICIO PROFESIONAL	a) En dependencias o sectores de salud.	Por año 5 puntos	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Sin relación con el ejercicio en salud.	Por año 2 puntos	
b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS	a) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Un punto por cada aporte.	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Un punto por cada disertación.	
	c) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Un punto por cada participación.	
c) CAPACITACIÓN	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs o más.	Por curso: 30 puntos	
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Por curso: 15 puntos	
	c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Por curso: 5 puntos	
d) ACTIVIDAD DOCENTE	a) Cargos docentes en vigencia.	10 puntos por cargo	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
	b) Cargos docentes ejercidos con anterioridad.	5 puntos por cargo	
e) ANTIGÜEDAD LABORAL	a) En el Sistema Público Provincial de Salud de Neuquén	Por año 5 puntos	
	b) En otras dependencias o sectores de salud.	Por año 2 puntos	



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

<u>f) ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL</u>	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Por año 1,5 puntos	Se duplicará por año si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
--	--	--------------------	---



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

**Al Director del
Hospital Provincial Neuquén**

S _____/____D

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso a los fines de cubrir un cargo de, que se celebrará el día/...../2023.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma _____

Apellido y Nombre del Postulante _____

D.N.I. N° _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota de compromiso de Permanencia

Por la presente, a los días del mes de de 2023 asumo
en carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo de

.....-

Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resolución
N°.....-

Este compromiso de permanencia entra en vigencia a partir de resultar ganadora/o
en orden de mérito, lo que impide mi postulación a otro concurso tanto si resulté
ganadora/o y/o me encuentro dentro de un proceso de designación.

Atentamente.-

Firma _____

Apellido y Nombre del Postulante _____

D.N.I. N° _____

Domicilio: _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S:

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

CAPITULO III -INGRESO

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

- El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubilados, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2023-00311274- -NEU-DESP#MS Anexo Único del Procedimiento de los concursos.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.02.22 13:56:52 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.02.22 13:56:58 -03'00'



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TECNICO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO	
NIVEL: 1	AGRUPAMIENTO: TC
DEPENDENCIA: SERVICIO DE ADICCIONES	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>Cumple funciones de acuerdo a un encuadre de trabajo terapéutico interdisciplinario, realizara las actividades inherentes para el fortalecimiento y desarrollo integral de personas con sufrimiento mental y/o consumo problemático de sustancias psicoactivas/ adicciones.</p> <p>Sus funciones se definen a partir de las estrategias que se planteen en la dirección del tratamiento particular de pacientes, asimismo, se postulan ciertas funciones generales que definen su rol, reconociendo las fronteras de sus competencias particulares y las limitaciones inherentes a su rol.</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las guardias correspondientes, en conjunto con otros profesionales del equipo interdisciplinario. • Acompañar a la/el paciente con consumo de sustancias/adicción en el marco de un equipo interdisciplinario y bajo la supervisión del equipo tratante. • Brindar información pertinente al equipo tratante, sobre el desenvolvimiento de la/el paciente en los distintos ámbitos en que participa. • Junto con el equipo tratante, Instrumentar estrategias en el abordaje terapéutico, potenciando la creatividad y habilidades sociales de la/el paciente. • Motivar y favorecer la continuidad de los tratamientos de las/los pacientes. • Acompañar a las/los pacientes en su ámbito comunitario y/o institucional-hospitalario, en actividades recreativas, educativas, familiares, talleres, entre otras, que favorezcan su reinserción social. • Tener empatía y tacto para contener a la/el paciente en el proceso de tratamiento. • Favorecer la escucha empática y el respeto. • Realizar las tareas de acompañamiento de acuerdo a los lineamientos de la institución. • No establecer vínculos (laborales, comerciales, afectivos, contractuales) con la/el paciente. • Participación activa de las diversas actividades que propone el Servicio: asistenciales, socioeducativas, de capacitación, reuniones de Sector y Servicio, entre otras. • Controlar y promover el cumplimiento de las normas institucionales, en cada ámbito y actividades de la Comunidad Terapéutica. • Programar y delinear tareas diarias con asignación por paciente respetando sus habilidades y aptitudes. • Monitorear el comportamiento integral del paciente e intervenir en las situaciones que lo ameritan. • Velar por el cuidado, limpieza y uso racional de las instalaciones e insumos comprometidos en cada actividad (herramientas, artículos de limpieza, etc.) • Ante alguna urgencia médica, acompañar a la/el paciente fuera de la institución. • Dar aviso al equipo interdisciplinario de toda situación que exceda su injerencia o capacidad de resolución. • Realizar trabajo extra muro en pacientes internados, acompañando a la/el paciente (salidas recreativas, culturales, sociales entre otras). • Realizar intervenciones en domicilio de pacientes. • Observar, registrar e informar al equipo la evolución cotidiana de pacientes. • Realizar redes de trabajo (comunitario, familiar) en conjunto con el equipo terapéutico 	



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

<p>tratante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el estado de entrega de la cocina y comedor, al finalizar las tareas de cocina. • Revisar pertenencias y vestimenta de pacientes al momento de cada ingreso a la Comunidad Terapéutica (al ingreso y/o luego de cada salida) • Revisar pertenencias ingresadas por las visitas de las/los pacientes 	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
Formación académica y conocimientos técnicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Título terciario de Acompañante Terapéutico, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente). En caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos Básicos de CCT 3118. (Preferente) 	
Otros requisitos	
Además, para la selección externa, se solicitará:	
<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio acreditable por DNI en la Provincia de Neuquén. No se aceptara constancia de DNI en trámite (Preferente) • Edad hasta 40 años (No haber cumplido 41 al momento de la inscripción) 	
PERFIL	
COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES	
<p>Adaptabilidad al cambio: Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, o de los requerimientos del trabajo en sí.</p>	<p>Realiza adaptaciones organizacionales y estratégicas a corto, mediano y largo plazo en respuesta a los cambios del entorno o las necesidades de la situación. Evalúa sistemáticamente su entorno atento a cambios que pudieran producirse. Adapta tácticas y objetivos para afrontar una situación o solucionar problemas. Sistemáticamente revisa y evalúa las consecuencias positivas y/o negativas de las acciones pasadas para agregar valor. Evalúa y observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otras personas, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar su accionar.</p>
<p>Compromiso: Es la capacidad que tiene una persona para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con su trabajo con la mayor calidad posible. Ello involucra tanto su trabajo específico como con los objetivos y los valores de la organización.</p>	<p>El compromiso nace del interior y aporta un extra que conduce a la excelencia, pues implica poner en juego todas las capacidades y brindar un valor agregado al momento de realizar sus tareas.</p>
<p>Integridad: Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Tener coherencia entre acciones, conductas y palabras. Asumir la</p>	<p>Establece relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Asume la responsabilidad de sus propios errores. Sus acciones y actitudes son coherentes con su discurso.</p>



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

<p>responsabilidad de sus propios errores. Estar comprometida/o con la honestidad y la confianza en cada faceta de la conducta.</p>	
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales</p>
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las y los integrantes. Capacidad para comprender a los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
<p>Comunicación efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>Es interlocutor/a confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<p>Capacidad de planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.</p>	<p>Anticipa los puntos críticos de una situación o problemas con un gran número de variables, estableciendo puntos de control y mecanismos de coordinación, verificando datos y buscando información externa para asegurar la calidad de los procesos. Es capaz de administrar simultáneamente diversos proyectos. Establece objetivos y plazos para la realización de las tareas, define prioridades, controlando la calidad del trabajo y verificando la información para asegurarse de que se han ejecutado las acciones previstas. Organiza el trabajo y administra</p>



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

	adecuadamente los tiempos.
Negociación: Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación. Capacidad para dirigir o controlar una discusión utilizando técnicas ganar-ganar planificando alternativas para negociar los mejores acuerdos. Se centra en el problema y no en la persona.	Utiliza herramientas y metodologías para diseñar y preparar la estrategia de cada negociación. Llega a acuerdos satisfactorios en concordancia con los objetivos de la organización.
Bonificaciones	
Las especificadas en el CCT Ley 3118	



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2023-00311274-NEU-DESP#MS Perfil Técnico en Acompañamiento Terapéutico para el Servicio de Alcoholismo y Adicciones

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.02 11:17:11 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.02 11:17:15 -03'00'



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TECNICO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO	
NIVEL: 1	AGRUPAMIENTO: TC
DEPENDENCIA: SERVICIO DE SALUD MENTAL	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>Desarrolla sus tareas de acuerdo a un encuadre de trabajo terapéutico interdisciplinario, realiza las actividades inherentes para el fortalecimiento y desarrollo integral de personas con sufrimiento mental.</p> <p>Sus funciones se definen a partir de las estrategias que se planteen en la dirección del tratamiento particular de pacientes, asimismo, se postulan ciertas funciones generales que definen su rol, reconociendo las fronteras de sus competencias particulares y las limitaciones inherentes a su rol.</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar a pacientes con sufrimiento mental en el marco de un equipo interdisciplinario y bajo la supervisión del equipo tratante. • Brindar información pertinente al equipo tratante, sobre el desenvolvimiento de pacientes en los distintos ámbitos en que participa. • Junto con el equipo tratante, Instrumentar estrategias en el abordaje terapéutico, potenciando la creatividad y habilidades sociales de pacientes. • Motivar y favorecer la continuidad de los tratamientos de pacientes. • Acompañar a las/los pacientes en su ámbito comunitario y/o institucional-hospitalario, en actividades recreativas, educativas, familiares, talleres, entre otras, que favorezcan su reinserción social. • Tener empatía y tacto para contener a pacientes en el proceso de tratamiento. • Favorecer la escucha empática y el respeto. • Realizar las tareas de acompañamiento de acuerdo a los lineamientos de la institución. No establecer vínculos (laborales, comerciales, afectivos, contractuales) con pacientes. • Participación activa de las diversas actividades que propone el Servicio: asistenciales, socioeducativas, de capacitación, reuniones de Sector y Servicio, entre otras. • Controlar y promover el cumplimiento de las normas institucionales, en cada ámbito de intervención del Servicio de SM. • Programar y delinear tareas diarias con asignación por paciente respetando sus habilidades y aptitudes. • Monitorear el comportamiento integral de la/el paciente e intervenir en las situaciones que lo ameritan. • Velar por el cuidado, limpieza y uso racional de las instalaciones e insumos comprometidos en cada actividad (herramientas, artículos de limpieza, etc.) • Dar aviso al equipo interdisciplinario de toda situación que exceda su injerencia o capacidad de resolución. • Realizar trabajo extra muro en pacientes internados, acompañando al paciente (salidas recreativas, culturales, sociales entre otras) • Realizar intervenciones en domicilio de paciente. • Observar, registrar e informar al equipo la evolución cotidiana de la/el paciente. • Realizar redes de trabajo (comunitario, familiar) en conjunto con el equipo terapéutico tratante. 	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
Formación académica y conocimientos técnicos	



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

<ul style="list-style-type: none"> • Título terciario de Acompañante Terapéutico, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente). En caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos Básicos de CCT 3118. (Preferente) 	
Otros requisitos	
Además, para la selección externa, se solicitará:	
<ul style="list-style-type: none"> • Domicilio acreditable por DNI en la Provincia de Neuquén. No se aceptara constancia de DNI en trámite (Preferente) • Edad hasta 40 años (No haber cumplido 41 al momento de la inscripción) 	
PERFIL	
COMPETENCIAS	COMPORTAMIENTOS ESPERADOS
<p>Adaptabilidad al cambio: Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, o de los requerimientos del trabajo en sí.</p>	<p>Realiza adaptaciones organizacionales y estratégicas a corto, mediano y largo plazo en respuesta a los cambios del entorno o las necesidades de la situación. Evalúa sistemáticamente su entorno atento a cambios que pudieran producirse. Adapta tácticas y objetivos para afrontar una situación o solucionar problemas. Sistemáticamente revisa y evalúa las consecuencias positivas y/o negativas de las acciones pasadas para agregar valor. Evalúa y observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otras personas, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar su accionar.</p>
<p>Compromiso: Es la capacidad que tiene una persona para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con su trabajo con la mayor calidad posible. Ello involucra tanto su trabajo específico como con los objetivos y los valores de la organización.</p>	<p>El compromiso nace del interior y aporta un extra que conduce a la excelencia, pues implica poner en juego todas las capacidades y brindar un valor agregado al momento de realizar sus tareas.</p>
<p>Integridad: Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Tener coherencia entre acciones, conductas y palabras. Asumir la responsabilidad de sus propios errores. Estar comprometida/o con la honestidad y la confianza en cada faceta de la conducta.</p>	<p>Establece relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Asume la responsabilidad de sus propios errores. Sus acciones y actitudes son coherentes con su discurso.</p>
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo,</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en</p>



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

<p>colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las y los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
<p>Comunicación efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>Es interlocutor/a confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<p>Capacidad de planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.</p>	<p>Anticipa los puntos críticos de una situación o problemas con un gran número de variables, estableciendo puntos de control y mecanismos de coordinación, verificando datos y buscando información externa para asegurar la calidad de los procesos. Es capaz de administrar simultáneamente diversos proyectos. Establece objetivos y plazos para la realización de las tareas, define prioridades, controlando la calidad del trabajo y verificando la información para asegurarse de que se han ejecutado las acciones previstas. Organiza el trabajo y administra adecuadamente los tiempos.</p>
<p>Bonificaciones</p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2023-00311274-NEU-DESP#MS Perfil Técnico en Acompañamiento Terapéutico para el Servicio de Salud Mental.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.02 11:15:30 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.02 11:15:36 -03'00'



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PSICOLOGO/A	
NIVEL: 1	AGRUPAMIENTO: PF
DEPENDENCIA: SERVICIO DE SALUD ALCOHOLISMO Y ADICCIONES	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
La/el psicólogo/a del Servicio de Adicciones del Hospital Provincial Neuquén, brinda asistencia profesional a través de acciones de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de las personas que padecen sufrimiento mental y consumo problemático de sustancias, a través de técnicas y procedimientos psicológicos, trabajando en forma interdisciplinaria y en redes tanto de salud como con otras instituciones y organizaciones de la comunidad.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar en la detección, abordaje y estrategias de intervención de los consumos problemáticos en la comunidad. • Evaluar procesos terapéuticos en pacientes con consumo problemático. • Aplicar de manera adecuada metodologías, estrategias y técnica. • Ética profesional en los Tratamiento y seguimiento de los pacientes. <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad para desempeñarse en los diferentes dispositivos asistenciales del Servicio. • Consulta individual y grupal. • Internación (sala de agudos y comunidad terapéutica), enlace. • Guardias activas en Comunidad Terapéutica. • Aptitud para trabajo interdisciplinar. <p>Participar tareas de investigación y docencia</p>	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
Formación académica y conocimientos técnicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título de Licenciada/o en Psicología o Psicóloga/o; otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Excluyente). No se aceptará constancia de Título en Trámite. • Matrícula para el ejercicio legal de la profesión, emitida por el Colegio profesional correspondiente. (Preferente). En caso de no poseerla y resultar ganador, tendrá un plazo de 15 días para gestionar la matrícula pertinente. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente). En caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos Básicos de CCT 3118. (Preferente) • Cursos a fines. (Preferente) • Antecedentes de trabajo en dispositivos asistenciales de abordaje en Consumo Problemático. (preferente) • Conocimiento sobre los deberes y derechos del paciente de salud mental. (Preferente) 	
Otros requisitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad horaria para cubrir la necesidad de personal del servicio. <p>Además, para la selección externa, se solicitará: Domicilio acreditable por DNI en la Ciudad de Neuquén. No se aceptara constancia de DNI en trámite (Excluyente)</p>	
PERFIL	
COMPETENCIAS, HABILIDADES Y ACTITUDES	



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

<p>Comunicación efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>Es interlocutor/a confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>
<p>Adaptabilidad al cambio: Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, o de los requerimientos del trabajo en sí.</p>	<p>Realiza adaptaciones organizacionales y estratégicas a corto, mediano y largo plazo en respuesta a los cambios del entorno o las necesidades de la situación. Evalúa sistemáticamente su entorno atento a cambios que pudieran producirse. Adapta tácticas y objetivos para afrontar una situación o solucionar problemas. Sistemáticamente revisa y evalúa las consecuencias positivas y/o negativas de las acciones pasadas para agregar valor. Evalúa y observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otras personas, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar su accionar.</p>
<p>Compromiso: Es la capacidad que tiene una persona para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con su trabajo con la mayor calidad posible. Ello involucra tanto su trabajo específico como con los objetivos y los valores de la organización.</p>	<p>El compromiso nace del interior y aporta un extra que conduce a la excelencia, pues implica poner en juego todas las capacidades y brindar un valor agregado al momento de realizar sus tareas.</p>
<p>Integridad: Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Tener coherencia entre acciones, conductas y palabras. Asumir la responsabilidad de sus propios errores. Estar comprometida/o con la honestidad y la confianza en cada faceta de la conducta.</p>	<p>Establece relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Asume la responsabilidad de sus propios errores. Sus acciones y actitudes son coherentes con su discurso.</p>
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<p>Trabajo en equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de</p>



1983/2023 - 40 Años de Democracia

<p>organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las y los integrantes. Capacidad para comprender a los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
---	--



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2023-00311274-NEU-DESP#MS Perfil Psicólogo Alcoholismo y Adicciones

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.02 11:13:33 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.02 11:13:37 -03'00'



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: PSICOLOGO	
NIVEL: 1	AGRUPAMIENTO: PF
DEPENDENCIA: SERVICIO DE SALUD MENTAL	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
Brinda asistencia profesional, ejerce tareas clínica- asistencial en población mayor de 18 años.	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y realizar diagnóstico psicológico en pacientes con padecimiento mental de evolución aguda y/o crónica. • Tratamiento y seguimiento en pacientes con padecimiento mental de evolución aguda y/o crónica • Cobertura de consultorio ambulatorio programado de pacientes con problemáticas de Salud Mental prevalentes. • Cobertura asistencial en modalidad grupal, familiar y vincular. • Entrevistas de seguimiento y contención en domicilio. • Respuesta a interconsultas de pacientes internados en servicios médicos intrahospitalarios. • Participación en ateneos/supervisiones, reuniones de equipo/sector interdisciplinario reuniones de servicio. • Cobertura de internación y guardia de Salud Mental interdisciplinaria a necesidad del servicio 	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
Formación académica y conocimientos técnicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título de Licenciada/o en Psicología o Psicóloga/o; otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Excluyente). No se aceptará constancia de Título en Trámite. • Matrícula para el ejercicio legal de la profesión, emitida por el Colegio profesional correspondiente. (Preferente). En caso de no poseerla y resultar ganador, tendrá un plazo de 15 días para gestionar la matrícula pertinente. (Excluyente) • Conocimientos Básicos de CCT Ley 3118. (Preferente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente). En caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) • Cursos afines. (Preferente) • Conocimientos en derechos y deberes del paciente de Salud Mental. (Preferente) 	
Otros requisitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad horaria para cubrir la necesidad de personal del servicio. <p>Además, para la selección externa, se solicitará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domicilio acreditable por DNI en la Ciudad de Neuquén. No se aceptara constancia de DNI en trámite (Excluyente) 	
PERFIL	
Competencias	Comportamientos esperados
<p>Comunicación Efectiva:</p> <p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la</p>	<p>Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de</p>



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

<p>información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>
<p>Adaptabilidad al cambio: Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, o de los requerimientos del trabajo en sí.</p>	<p>Evalúa sistemáticamente su entorno atento a cambios que pudieran producirse. Adapta tácticas y objetivos para afrontar una situación o solucionar problemas. Sistemáticamente revisa y evalúa las consecuencias positivas y/o negativas de las acciones pasadas para agregar valor. Evalúa y observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otras personas, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar su accionar.</p>
<p>Compromiso: Es la capacidad que tiene una persona para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con su trabajo con la mayor calidad posible. Ello involucra tanto su trabajo específico como con los objetivos y los valores de la organización.</p>	<p>El compromiso nace del interior y aporta un extra que conduce a la excelencia, pues implica poner en juego todas las capacidades y brindar un valor agregado al momento de realizar sus tareas.</p>
<p>Integridad: Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Tener coherencia entre acciones, conductas y palabras. Asumir la responsabilidad de sus propios errores. Estar comprometida/o con la honestidad y la confianza en cada faceta de la conducta.</p>	<p>Establece relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Asume la responsabilidad de sus propios errores. Sus acciones y actitudes son coherentes con su discurso.</p>
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<p>Trabajo en equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las y los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
<p>Bonificaciones</p>	



Gobierno
de la Provincia
del Neuquén

Ministerio de Salud

Neuquén
Provincia

Juntos
Podemos
Más

1983/2023 - 40 años de Democracia

Las especificadas en el CCT Ley 3118



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2023-00311274-NEU-DESP#MS Perfil Psicólogo para el Servicio de Salud Mental

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.02 11:11:47 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.02 11:11:50 -03'00'



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL	
NIVEL: 1	AGRUPAMIENTO: PF
DEPENDENCIA: SERVICIO DE ADICCIONES	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN	COMPLEJIDAD: VIII
REGIMEN LABORAL: 40 HORAS SEMANALES	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA	
OBJETIVO DEL PUESTO LABORAL	
<p>El Profesional Licenciado en Servicio Social del Servicio de Adicciones del Hospital Provincial Neuquén, debe identificar factores sociales que incidan en las condiciones de salud de las personas, su familia y su entorno para desarrollar estrategias de intervención en pos de garantizar acciones de promoción, prevención y atención de la salud.</p>	
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de las capacidades psicosociales de la persona con consumo problemático o con riesgo de estarlo, que le permitan un abordaje adecuado de su situación personal, así como lograr identificar los recursos personales y los que ofrece su medio social, para favorecer los cambios que mejoren su calidad de vida. • Favorecer la continuidad del tratamiento de pacientes desde el inicio y especialmente en su fase de reinserción social. • Integrar equipos interdisciplinarios para favorecer el abordaje integral de pacientes así como el diseño y la planificación de las estrategias de intervención. • Conocer marcos legales que delimitan la intervención profesional. • Orientar a pacientes hacia la gestión de aquellos recursos sociales mínimos para restablecer sus condiciones de ciudadanas/os en los casos que se encuentren vulneradas. • Orientar y acompañar a paciente y su familia, o grupo de referencia, en un proceso de reintegración comunitaria paulatina en base a sus recursos y posibilidades personales y sociales. • Explorar las condiciones sociales de las/los pacientes, grupos, colectivos y contextos que en interacción con su medio presentan dificultades en su desarrollo global, promoviendo cambios a través de las intervenciones que tiendan a la resolución de dichos problemas. • Proponer alternativas o soluciones a las dificultades/problemas sociales que surgen con la aparición y el desarrollo de la enfermedad, con el fin de evitar desajustes socio-familiares que se producen como consecuencia de la pérdida de Salud. • Favorecer la investigación de la problemática de acuerdo a variables que surjan de la intervención en campo que haga aportaciones desde la mirada disciplinar hacia una comprensión interdisciplinaria de las condiciones sociales de las/los pacientes y su tratamiento. • Integrar equipos interdisciplinarios para favorecer el abordaje integral de pacientes. • Orientar a pacientes/familiares en cuanto a Programas de Asistencia y sus dependencias. • Participar en dispositivo de internación de agudos. • Realizar entrevistas sociales a pacientes y sus familias. • Realizar registros pertinentes en las HC digital y/o escrita. • Movilizar recursos internos y externos (familia, red institucional, entre otros) para acompañar, contener y garantizar una mejor calidad de vida de pacientes. • Gestionar recursos intra-extra institucionales a fin de responder a las necesidades de pacientes. • Realizar visitas domiciliarias para evaluar condiciones habitacionales y socio-familiares. • Intervenir en las altas hospitalarias de aquellas/os pacientes que presenten dificultades sociales para su extensión. 	



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar espacios grupales interdisciplinarios con pacientes. • Coordinar espacios grupales con familiares de pacientes. 	
REQUISITOS PARTICULARES DEL PUESTO	
Formación académica y conocimientos técnicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título Universitario de Licenciado en Servicio Social o Asistente Social, expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Matrícula Vigente emitida por el Colegio de Profesionales de Servicio Social de Neuquén (Preferente). En caso de no poseerla quien resulte ganador tendrá 15 días para gestionarla. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela. (Preferente). En caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) • Conocimiento CCT N° 3118. (Preferente) 	
Otros requisitos	
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad horaria para cubrir la necesidad de personal del servicio. <p>Además, para la selección externa, se solicitará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domicilio acreditable por DNI en la Provincia de Neuquén. No se aceptara constancia de DNI en trámite (Excluyente) 	
PERFIL	
Competencias	Comportamientos esperados
<p>Compromiso: Es la capacidad que tiene una persona para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con su trabajo con la mayor calidad posible. Ello involucra tanto su trabajo específico como con los objetivos y los valores de la organización.</p>	El compromiso nace del interior y aporta un extra que conduce a la excelencia, pues implica poner en juego todas las capacidades y brindar un valor agregado al momento de realizar sus tareas.
<p>Integridad: Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Tener coherencia entre acciones, conductas y palabras. Asumir la responsabilidad de sus propios errores. Estar comprometida/o con la honestidad y la confianza en cada faceta de la conducta.</p>	Establece relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza. Asume la responsabilidad de sus propios errores. Sus acciones y actitudes son coherentes con su discurso.
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las y los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario</p>	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

<p>ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	
<p>Adaptabilidad al cambio: Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, o de los requerimientos del trabajo en sí.</p>	<p>Realiza adaptaciones organizacionales y estratégicas a corto, mediano y largo plazo en respuesta a los cambios del entorno o las necesidades de la situación. Evalúa sistemáticamente su entorno atento a cambios que pudieran producirse. Adapta tácticas y objetivos para afrontar una situación o solucionar problemas. Sistemáticamente revisa y evalúa las consecuencias positivas y/o negativas de las acciones pasadas para agregar valor. Evalúa y observa la situación objetivamente y puede reconocer la validez del punto de vista de otras personas, utilizando dicha información de manera selectiva para modificar su accionar.</p>
<p>Iniciativa: Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que hacer en el futuro. Los niveles de actuación van desde concretar decisiones tomadas en el pasado hasta la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones a problemas.</p>	<p>Se adelanta y se prepara para los acontecimientos que puedan ocurrir en el corto plazo. Crea oportunidades o minimiza problemas potenciales. Es capaz de evaluar las principales consecuencias de una decisión a largo plazo. Es ágil en la respuesta a los cambios. Aplica distintas formas de trabajo con una visión de mediano plazo.</p>
<p>Innovación: Hace referencia al proceso de crear conocimiento nuevo mediante la improvisación, la experimentación, la creatividad y el contacto directo. El resultado es la clase de conocimiento que está vinculado con una persona o un equipo. Las ideas, las soluciones, los servicios, se identifican mediante nuevas combinaciones del conocimiento existente y/o la creación de conocimiento nuevo.</p>	<p>Aplica/recomienda soluciones, e ideas que resuelven problemas o situaciones utilizando su experiencia en otras similares. Soluciona u ofrece soluciones basándose en el conocimiento propio y de otros.</p>
<p>Bonificaciones</p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2023-00311274-NEU-DESP#MS Perfil Lic. en Servicio Social

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.02 11:10:09 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2023.03.02 11:10:12 -03'00'